

SECRETARIA: Santiago de Cali, 8 de marzo de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el oficio allegado por el Juzgado 12 de Familia de Oralidad de Cali. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto No. 144

Rad. 76001-3103-005-2005-00426-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, a fin de que obre, conste y sea de conocimiento de la parte actora, la comunicación allegada el 22 de enero del año en curso, mediante la cual el Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali, informa que tomó atenta nota de la medida comunicada por este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **044** DE HOY **12 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria